

ATRÉVETE A CAMBIAR: POR UNA CULTURA DE LA PAZ

*Euridice Roman de Dios*¹
*Delia Selene de Dios Vallejo*²
*Erandeney Osorio Rivero*³

*Ojo por ojo y todo el mundo
acabará ciego*

Mahatma Gandhi

INTRODUCCIÓN

Este texto parte de un proyecto en marcha generado e impulsado por la poeta Euridice Roman de Dios apoyada por quienes estamos presentando la disertación.

Diario vivimos violencia en México, haciendo construcción de una barrera humana de insensibilidad, tal vez estamos evolucionando en cuestiones tecnológicas y digitales, pero estamos perdiendo nuestra humanidad al ser indiferentes ante acciones de crueldad, agresión, violación, etc. Requerimos construir como ciudadanos una política que obligue al gobierno mexicano a proponer y exigir que la paz sea un derecho humano, para construir programas eficientes y eficaces impulsando una cultura de la paz desde los cimientos de la educación, cultura y del núcleo societal.

Asumir corresponsabilidad es indispensable, la opinión pública debe exigir cultura de la paz, de esta manera se recupera y reorienta el tejido social pidiendo la paz como un valor universal. La propuesta para conseguir esta participación ciudadana es a través de la sensibilización por medio de poesía en narrativas adecuadas, llegando a las fibras más sensibles e inconscientes de los seres

¹ Escritora, poeta y artista visual.

² Catedrática del Centro de Estudios Sociológicos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Autora de siete libros. Ponente en cuatro de las conferencias mundiales convocadas por la ONU para el desarrollo de la mujer.

³ Asistente. Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

humanos, parte indispensable de la pacificación es contribuir a un cambio de la percepción y visión del mundo mediante las manifestaciones culturales.

Se requiere dejar atrás las condiciones de inseguridad pública, de incertidumbre, desempleo, desigualdad, intolerancia que vivimos, lograr que los mexicanos transitemos sin temor, con la certeza del ejercicio y garantía de los derechos humanos, en un marco de libertad. Sin duda alguna con el esfuerzo conjunto entre individuos, ciudadanía, organismos gubernamentales y no gubernamentales, organismos de Derechos Humanos, incluyentes, con perspectiva de género, se lograrán los pasos firmes hacia el objetivo pacificador. Un recurso que puede posibilitar el camino hacia la paz, es el reconocimiento de la Paz como un valor universal; porque es precondition y consecuencia del disfrute de los Derechos Humanos.

Todos los ámbitos educativos (maternal, preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y superior) deben apropiarse del tema Cultura Universal de la Paz. Solo así se harán efectivos la justicia social, la equidad, el respeto a las diferencias, y todos los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En México se vivió el surgimiento del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, que encabezó el poeta Javier Sicilia, a raíz del asesinato de su hijo Juan. La consecuencia social que este movimiento logró, fue dar rostro a las víctimas de los desaparecidos, fue dar voz y consistencia a una demanda que hasta entonces se encontraba dispersa. Consideramos que una de las consecuencias legales en las que quedó plasmada la experiencia del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad fue el surgimiento de la Ley General de Víctimas,⁴ hoy es parte de los protocolos para impartir justicia. Es de notar que el papel de la poesía y de poetas diversos ha sido clave en la participación de la transformación social hacia un camino más justo y pleno de la ciudadanía.

Por ello nos atrevemos a afirmar que parte de lo requerido para la pacificación, es la sensibilización de la población que compone a México y la poesía como una de las bellas artes juega un papel transformador por su capacidad para cantar, contar y llegar a las fibras inconscientes de los seres humanos. La presencia de los poetas en la transformación social y las aportaciones culturales ha sido un motor fundamental, en el siglo XX, existió el grupo denominado el Ateneo de la Juventud, donde estuvo Alfonso Reyes, José Vasconcelos, y otros más; posteriormente el grupo de Contemporáneos quienes son parte de un momento cultural fundamental en México al que pertenecen los Muralistas, la pre-

⁴ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de enero de 2013

sencia de la música y de una serie de artistas; en particular de la literatura, de la poesía que de muchas maneras muestran la importancia del arte en general, en la transformación profunda de la ciudadanía mexicana. Pero no solo de México sino del mundo entero, simplemente, mencionemos a todas las vanguardias artísticas para seguir constatándolo.

<i>1. Clemencia</i> (poema de Euridice Roman de Dios) Te busco y no te encuentro, cómo “quitar la noche de los cuerpos” dar luz y dar clemencia. No sé cómo ponerme en tus zapatos y tú en los míos. ¿Encontraré acaso un destello de paz si te arranqué los ojos, si te humillé, si te violé, si te deshice, si ya no existes? Se me han secado las lágrimas. Te busco Paz, y no te acercas. Ven por mí, hoy, puedo invitarte a casa, serenémonos juntos, tengamos un mínimo reposo. Solo por un instante, por un instante.	<i>2. Savia</i> (poema de Euridice Roman de Dios) Antiguos ríos buscan a las niñas que descubrieron el alba (también sus padres, sus madres y sus abuelos). Cuando la rosa de los vientos estuvo en sus manos sus nombres Margarita, Violeta, Jacaranda, leves se sostuvieron. Las he visto cruzar por los amplios pasillos del alma cincelando su propia isla. Abrazos ancestrales, las abrigan transitan laberintos perfumados de sándalo; su mirada busca renovados horizontes. Sus nombres, sencillos dejan fluir la savia de su casa Desde nuestro origen tal vez lleguemos juntas.
--	---

ATREVÁMONOS A CAMBIAR POR UNA CULTURA DE LA PAZ

El conocimiento debe ponerse al servicio del conocimiento, por ello nuestro deseo es contribuir al cambio de concepción y visión del mundo que la mayoría de los mexicanos tenemos como consecuencia de lustros y lustros dentro de los cuales, las noticias diarias, en un alto porcentaje expresan la violación permanente a los Derechos Humanos, traducido entre muchas otras circunstancias y

causas, a la cifra escandalosa de 23 mil desaparecidos y otros tantos asesinados, junto con otros hechos que hacen patente la falta de valoración a la vida y a sus correspondientes Derechos. “La violencia se encuentra tan arraigada que el miedo natural que provoca se ha convertido en indiferencia...”⁵ dentro de la sociedad, la cual se vuelve colectiva. Entendiendo la indiferencia social como “... la ausencia de sensibilidad frente a lo que acontece en el mundo en el que viven los individuos y colectividades. Es [...] la manifestación por excelencia del individualismo...”⁶ considerando el individualismo desde una perspectiva negativa, lo cual nos lleva a una situación cíclica que hace un efecto bola de nieve agregando patrones generados por la indiferencia.

Si bien la paz es un valor central de todos los derechos humanos, el que sea incluido como un Derecho Humano explícito ya es una corriente Universal. “Desde el 2001 la UNESCO lidera el “Decenio Internacional de una cultura de Paz y no violencia para niños y niñas del mundo”; dentro de este mandato, la organización coordina y ejecuta actividades en conexión con el derecho internacional de una cultura de paz [...]. La educación de calidad juega un papel importante en este ámbito ya que se basa en la inclusión que promueve la equidad como base sólida para una convivencia social positiva donde se fomente la democracia y los derechos humanos dentro de la comunidad educativa como parte de la construcción de un ambiente escolar formativo”.⁷

La Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz (2005); La Declaración de Bilbao sobre el Derecho Humano a la Paz (2010); La Declaración de Barcelona sobre el Derecho Humano a la Paz (2010), son tres declaraciones, antecedentes a la Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz (10 de diciembre de 2010), encaminada al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para la promoción de una campaña a favor de un proyecto de Declaración Universal del Derecho Humano a la Paz.

“La paz, valor central de todos los derechos humanos y de una nueva cultura de paz, está presente desde el mismo momento en que comienza el desarrollo histórico de los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos.

La paz es un valor universal y cuenta con una consecuente historia en las culturas del mundo antiguo y moderno y se le ha concebido en los distintos do-

⁵ Isabel Aguilar Umaña, “Apuntes sobre la cultura de violencia y cultura de paz”, p. 1.

⁶ *Ibidem.*, p. 5.

⁷ Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/human-rights-and-culture-of-peace/>

cumentos generados por la Organización de Naciones Unidas en los siguientes conceptos según el texto del Doctor Asdrúbal Aguir”.⁸

Citamos: “Como propósito de las Naciones Unidas,⁹ como orden social,¹⁰ como garantía principal y también como ideal,¹¹ como objeto del Derecho a la educación;¹² como *desiderátum* de la seguridad internacional y de sus medidas efectivas;¹³ como antípoda del crimen internacional de agresión;¹⁴ como bien indivisible e inseparable de la seguridad;¹⁵ como derecho inmanente de toda nación y de todo ser humano;¹⁶ como aspiración de la Humanidad, derecho sagrado de los pueblos y obligación de los Estados;¹⁷ como elemento esencial del derecho al desarrollo;¹⁸ como objeto de la educación en la esfera de los derechos humanos;¹⁹ y finalmente como razón de una nueva cultura sustitutiva de la cultura de guerra y violencia dominante”.²⁰

Y, agregaríamos que la paz en el ámbito de los instrumentos internacionales de la ONU y en especial de la UNESCO, como paz en la mente de los seres humanos, concediéndosele un rango subjetivo y mental en las personas donde se originan también las guerras.²¹

El tema de la paz es un círculo concéntrico, diríamos, va del centro de la paz interna a la paz social y de ésta a la paz entre los Estados y así a la paz expandiéndose en círculos a la paz con la Naturaleza.

⁸ Docente e Investigador del Área de Educación para la Paz y los Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones y Acción Social “Martin Luther King”, en la Universidad Politécnica de Nicaragua.

⁹ Artículo 1 de la Carta de San Francisco; Essentials of Peace (Resolución 290/IV).

¹⁰ Artículo 28 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

¹¹ Preámbulo de la Declaración de Naciones Unidas sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos (Resolución AG/37-XX del 7 de diciembre de 1965).

¹² Artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

¹³ Declaración de las Naciones Unidas sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (Resolución AG/332734-XXV del 16 de diciembre de 1970).

¹⁴ Resolución AG/3314-XXIX (Definición de agresión).

¹⁵ Declaración de Naciones Unidas sobre la afirmación y consolidación de la distensión internacional (Resolución AG/32/155 del 19 de diciembre de 1977), Documento final del X Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de NN UU. (Resolución 5-10 del 30 de junio de 1978), párr. 1.

¹⁶ Declaración de las Naciones Unidas sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz (Resolución AG/33/73 del 15 de diciembre de 1978) I, 1.

¹⁷ Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los pueblos a la paz (Resolución AG/39/11 del 11 de noviembre de 1984).

¹⁸ Preámbulo de la Declaración de las naciones Unidas sobre el Derecho al desarrollo (Resolución AG/41/128 del 4 de diciembre de 1986).

¹⁹ Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos: hacia una Cultura de Paz (Resolución AG/50 173 del 22 de diciembre de 1995).

²⁰ Resolución AG/52/13 del 15 de enero de 1998 (Cultura de Paz) op. cit.

²¹ Constitución de la UNESCO, párrafo 2, 1945.

Además de reconocer la concepción positiva de paz, que desde el enfoque de Johan Galtung no es solo ausencia de guerra sino eliminación o reducción de todo tipo de violencia, sea ésta directa, estructural o cultural”.²² No hay justicia sin paz, la paz es un ingrediente esencial para el ejercicio de los Derechos Humanos. La poesía como posibilidad de rehacer el mundo constantemente. Como posibilidad de conservar determinados instantes y prolongarlos en el tiempo y el espacio, como un transitar en las tonalidades del verbo, indagar desde el garabato, sumergirse en los pliegues de la memoria hasta lograr la palabra exacta. Es también el encuentro, una y otra vez con las preocupaciones ontológicas de la humanidad. Es siempre evocación de los sentidos y de la emotividad. Es el origen y la madre primordial de la Literatura. Por todo ello, es una herramienta altamente útil para integrarse a un proceso de transformación social civilizatorio.

Desde los grandes organismos internacionales “... se alienta a los artistas y a otras personas que participan en actividades culturales a ejercer la mayor influencia posible sobre las poblaciones, poniendo su talento al servicio de la paz”,²³ creando una red de redes que genere una espiral en pro de la construcción de la cultura de la paz.

Por ende, lo que buscamos es que el gobierno genere un programa que busque “Forjar una cultura de paz [donde] los niños y los adultos comprendan, respeten y ejerzan la libertad, la justicia, la democracia, los derechos humanos, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad. Ello implica un rechazo colectivo a la violencia. E implica también disponer de los medios y la voluntad de participar en el desarrollo de la sociedad”,²⁴ siendo los artistas e intelectuales los primeros en impulsar una cultura de la paz desarrollando programas con contenidos audio-visuales que sean difundidos masivamente para sensibilizar a la sociedad.

Debemos comenzar a construir una Cultura de la Paz a través de acciones que permitan sembrar la semilla que posibilite en todas las esferas que componen a México y al mundo entero, vivir una verdadera civilidad, ya que “... la sociedad aporta la base cultural que posee un individuo particular y, a la vez, se alimenta y se construye gracias a los aportes de cada ser humano”.²⁵

Entendemos por cultura “... la apropiación material y espiritual que hacen los seres humanos grupalmente vinculados, en determinado tiempo y espacio.

²² Galtung, Johan, 1996; Peace by peacefully means. Oslo: PRIO.

²³ Disponible en: unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/11775350.pdf

²⁴ Disponible en unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/11775350.pdf

²⁵ Isabel Aguilar Umaña, *op. cit.*, p. 2.

Esta apropiación provee a las personas de una manera peculiar de percibir y entender el mundo y, por tanto, de dar respuesta frente a las circunstancias que, [...] se les van planteando en un tiempo y espacio determinados”.²⁶ La cultura de la paz tiene que erradicar la cultura de la violencia y la cultura del conflicto desde su visión negativa que cimenta “... valores y prácticas como la competitividad; la importancia de la acumulación de la riqueza material [...] la preeminencia de los intereses y necesidades individuales...”²⁷ etcétera. Teniendo en cuenta que el conflicto no es en si mismo negativo. “...el conflicto es también motor del cambio social, especialmente cuando su abordaje es constructivo, cuando el conflicto posibilita la visión de los intereses y necesidades del otro y, a través del dialogo y la negociación, propicia el arribo a soluciones consensuadas”.²⁸

Se requiere de una transformación consciente de la manera en la que entendemos lo que es vivir en paz consigo mismo y con la otredad. De esta manera comenzar a abandonar la tregua en la que vivimos y lograr una vida cotidiana pacífica, segura, armónica y donde los Derechos Humanos se conviertan en una auténtica posibilidad de bienestar social, individual, mundial. La Paz no es un concepto estático inamovible, sino que evoluciona y se conforma a cada momento, “la paz es el camino”, afirmó Mahatma Gandhi al tener conciencia de que la paz es un valor humano que no se da solamente porque se nombre, sino que se tiene que sustentar en acciones y en conciencia que manifiesten la evolución, la transformación y la disposición a cada momento; de hacerla una realidad cotidiana.

El tema de la paz se encuentra aún en una etapa de desarrollo en el nivel jurídico en todo el mundo. Vivir en paz implica trascender la intolerancia, la intransigencia, el fanatismo, la prepotencia de personas y grupos sociales que pretenden imponer por la fuerza y violencia, sus pensamientos, ideas, estilos de vida, creencias a otras personas. Esto lo vemos en el comportamiento de la sociedad, la cual emana contenidos que reflejan estas conductas “... la delincuencia y la violencia se han convertido en el elemento central en el imaginario colectivo, la cultura y hasta el modo de hablar. Son el tema principal de las noticias en los medios, las conversaciones en torno a las mesas, los comentarios en redes sociales, el cine, la literatura, las canciones, el periodismo, el arte. Hasta en el lenguaje se han filtrado expresiones que tienen que ver con eso:

²⁶ *Idem.*

²⁷ *Ibidem.*, p. 4.

²⁸ *Ibidem.*, p. 3.

“Vamos a disparar la pistola de la inversión...”²⁹ ejemplos claros de la internacionalización de la violencia.

La violencia o la guerra es el uso de la fuerza (agresión verbal, denigración, armamento, etcétera) para intentar resolver uno o varios conflictos. Los violentos no están dispuestos al diálogo, al entendimiento, al intercambio; tratan de imponer a como dé lugar, sin importarles nada y amenazan, maltratan, aterrozan o incluso asesinan.

La afirmación de que las personas de escasos recursos, que no tienen suficientes oportunidades de trabajo o estudio, que viven en situaciones sumamente precarias son las que delinquen más, es falso, existen muchas personas de clase media, media alta o alta que delinquen desde sus puestos de trabajo, lo cual aporta al modo de vida violento, porque genera una red de escasos que repercute en toda la sociedad. “... existe evidencia de que el desarrollo económico puede generar incrementos en la criminalidad”.³⁰

El resultado de la guerra y la violencia es odio, miseria, destrucción y más guerra y violencia. Bien dijo el líder pacifista Mahatma Gandhi: “ojo por ojo y nos volveremos ciegos”. Los antivalores, la violencia y la guerra nos deshumanizan. Son el opuesto a la flexibilidad, ecuanimidad, concordia, justicia, tolerancia y afecto. Creando una cultura de la violencia “... cuando las acciones de naturaleza violenta suelen ser el patrón legítimo de respuesta frente al conflicto [...] ésta resulta ser el mecanismo comúnmente empleado para resolver conflictos y mantener conflictividades...”³¹ en procesos de guerra por parte de las potencias militares.

La paz es un componente fundamental no solamente para la convivencia en armonía y equilibrio, sino que en algunos momentos históricos ha sido un arma política liberadora (caso de la Independencia de India). La paz en la sociedad mexicana, debido al momento de conflictos, violencia e inseguridad que se vive cotidianamente debe convertirse en un tema fundamental dentro de los tres niveles (órdenes) de la vida humana: la individual, la social (familiar) y la universal. Es necesario construir este valor para convertirla en protagonista de nuestras vidas. A través del diálogo y la concordia se construye democracia, que a su vez procuran justicia y como consecuencia paz. Por eso el gobierno y la clase política es quien debe poner el ejemplo de una construcción de paz a

²⁹ Sara, Sefchovich, *¡Atrévete! Propuesta hereje contra la violencia en México*. México, Aguilar, 2014, p. 16.

³⁰ Sara, Sefchovich, *op. cit.*, p. 22

³¹ Isabel Aguilar Umaña, *op. cit.*, p. 3.

diferencia de la actividad conflictiva que desempeña a diario en nuestro país donde “... el Estado enfrenta a la oposición con violencia y la oposición enfrenta al Estado con violencia...”.³²

La paz es un valor humano que involucra aspectos de la vida cotidiana de los seres humanos; supone un cambio de conciencias, de formas de pensamiento y acción.

Muchas estrategias que impulsan la cultura de la paz están diseñadas solo para las instituciones consideradas pertinentes dentro de los gobiernos como las de seguridad, educación o salud, pero no para la sociedad en general. Considerando que no existe una sociedad en general, porque está compuesta por múltiples sectores poblacionales. Entonces requerimos algo que pueda ser diseñado de manera cambiante para adaptarlo a los diferentes tipos de población y utilizar todos los medios de comunicación que podamos.

Las estrategias del gobierno, planes, programas, proyectos que se han implementado para erradicar la violencia, combatirla y crear una cultura de la paz, han fallado, claro ejemplo lo vemos en los índices de violencia y delictivos que se elevan, mientras que la sociedad en general está adquiriendo un papel de indiferencia. Debemos impulsar una cultura participativa donde brinde su opinión a la clase política y permee en las estrategias, planes, programas y proyectos que se ejecuten. Donde la poesía tenga un papel principal y sea el arma con la que se combata a la delincuencia.

Debemos impulsar la cultura participativa considerando que “... la masmediatización de la sociedad ha contribuido a configurar un rostro despersonalizado de las grandes urbes, en donde si bien abunda la mera información, escasea la auténtica comunicación, es decir, el acto humano que se entiende como la puesta en común de saberes y afectos, en un movimiento dialéctico e indefinido que implica retroalimentación. La comunicación, como se sabe, abona el valor de la solidaridad y contribuye a fomentar la búsqueda colaborativa de soluciones frente a aquello que nos afecta”.³³ Además, la paz se logrará si existen las condiciones económicas, sociales y políticas, —en el caso particular de México—, se contrapongan a la economía ilegal, manejada por el narcotráfico y otras formas de economía ilegales que generan violencia, desestabilidad, incertidumbre e inseguridad (nos referimos a la delincuencia organizada) en todos los niveles.

³² Sara, Sefchovich, *op. cit.*, p. 80.

³³ Isabel Aguilar Umaña, *op. cit.*, p. 6.

Lo que se ha denominado paz positiva, ya que en tanto se garantice a la población alimentación suficiente, vivienda decorosa, servicio médico de calidad, trabajo pleno y no sobreexplotado, educación para todos, justicia y bienestar social, el término paz queda como una mera forma sin sustento. En consecuencia se refiere a la creación de un cambio radical, un mero proyecto de nación mexicana.

Así entendida, la paz tiene una clara vinculación con los derechos humanos, como lo expresa Veslemy Wise:

Por paz entendemos el resultado, en cualquier sociedad dada, de igualdad de derechos, por la cual cada miembro de dicha sociedad participa igualmente en el poder de decisión que la regula y en la distribución de recursos que la sostiene [...] la paz es un proceso social por medio del cual se asegura una distribución más equitativa de poder y recursos.³⁴

Si el concepto de paz ha evolucionado a una construcción social asociado con la justicia, está íntimamente relacionado con el ejercicio y la garantía de los Derechos Humanos. La serie de imperativos éticos aprobados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en diciembre de 1948, representa el esfuerzo de una serie de países por establecer, no necesariamente bajo preceptos jurídicos, bajo las cuales cualquier Estado tendría que regir su comportamiento, es decir garantizar lo mínimo indispensable en lo que se refiere a libertades, derechos y obligaciones sin distinción de nacionalidad, sexo, origen nacional o étnico, religión, lengua u otra condición.

Lo logrado hasta hoy es mucho: pero en un contexto global, tanto a nivel nacional como internacional, aún falta mucho por hacer pues las mujeres son necesarias para la paz, pues son las que sufren los peores horrores cometidos en nombre del nacionalismo por su condición de procreadoras; misma que las sigue colocando en situaciones de vulnerabilidad, particularmente en el tema laboral y de liderazgo.³⁵

³⁴ Ma. de los Ángeles Alba Olvera, *La educación para la paz y los derechos humanos, como una propuesta para educar en valores*. Disponible en <http://www.sodepaz.org/construyendolapaz/Articulos/angelles.html>

³⁵ Elsa Bibiana Peralta Hernández, “Reflexiones en torno a la consolidación de igualdad de género en México” en *Revista de Administración Pública*, vol. LII, núm. 1 (enero-abril 2017) p. 250.

En Viena (1993) se acordó y dispuso que todos los estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.³⁶

La construcción de un marco regulatorio internacional en materia de paz no es una idea nueva; a finales del siglo XVII Emmanuel Kant, en su obra: “Sobre la paz perpetua”, había propuesto una serie de artículos cuyo objetivo era fomentar una estructura jurídica que favoreciera la paz, así como la creación de un orden supranacional que regulara las relaciones entre los estados. Documento precursor no solo del Derecho Internacional, sino también de organismos como la extinta Sociedad de Naciones, o la actual Organización de las Naciones Unidas, cuyo origen es el mantenimiento de la paz y la seguridad social internacionales, fomentando entre las naciones amistad y progreso social, mejoría del nivel de vida y el ejercicio de los Derechos Humanos para la población de nuestro planeta azul.

Probablemente aunque los Derechos Humanos fueron pensados con el objetivo último de la paz, no se previó la posibilidad misma de la existencia y reconocimiento de un Derecho Humano directamente consagrado a la paz, sin embargo, hoy ya ha sido reconocido por la ONU que los cimientos de la seguridad y el bienestar social son el desarrollo y la paz, solamente una campaña internacional por el Derecho Humano a la Paz daría concreción a lo que se ha planteado en las declaraciones de Lúarca, Bilbao, Barcelona y Santiago en el año 2010. Una campaña que dé como resultado un soporte jurídico, político, filosófico para reconocer a la paz como un valor universal, así como una condición para el disfrute de los Derechos Humanos.

Tanto en la estética religiosa como en las estéticas secularizadas de la paz, la paz es pensada como un estado que hay que alcanzar, o sea como algo que no es presente pero a lo que se puede llegar en el caso de la estética religiosa, mediante la perfección moral y la misericordia de Dios, en el caso de la modernidad, mediante el progreso. Sin embargo, cuando pensamos la paz como un ser futuro, éste no puede ser presente, o mejor dicho: cuando pensamos la paz como algo que debiera “ser” resulta porque no es todavía.³⁷

³⁶ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ONU. Disponible en <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatAreHumanRights.aspx>, visitado por última vez el 28 de septiembre de 2015.

³⁷ Wolfgang Sutzl, “¿Mostrar la paz? Reflexiones sobre una estética de lo pacífico”, en Vicente J. Benet y Vicente Sánchez-Biosca (eds.), *Decir, contar, pensar la guerra*. Generalitat Valenciana, 2001, pp. 177-192.

Se trata en consecuencia de un estado deseable al que llamamos paz.

La construcción de una cultura de la paz ayuda a erradicar la violencia contra las mujeres, específicamente los feminicidios, considerados como "... la expresión última de la violencia..."³⁸ siendo estos hechos atroces respuesta "... al proceso de construcción de las mujeres como sujetos"³⁹ normalizando la violencia hacia la mujer.

Se considera que la violencia hacia las mujeres en cualquier ámbito societal se ejercer por el "... contexto en el cual los hombres, acostumbrados a una perspectiva basada en roles androcéntricos, buscan reestablecer el viejo orden",⁴⁰ por eso se deben trastocar las fibras más sensibles de los seres humanos para erradicar la violencia de cualquier tipo y hacia cualquier sector. La cultura se puede cambiar porque tiene un carácter construido de manera grupal "... transmitida, aprehensible y, por tanto, modificable..."⁴¹ en cualquier momento.

El mundo está cambiando y no debemos perder la oportunidad de crecer como seres humanos en un entorno de paz e igualdad. Los muros tal vez sirvan para quienes incentivan estas prácticas se aislen de nosotros, lo que nos coloca frente al reto de seguir otras rutas y franjas en las que trabajemos juntos por un mejor entorno económico y social incluyente e igualitario, en el que no demos un paso atrás en lo avanzado por los derechos humanos de hombres y mujeres, que en México hemos aprendido a construir con esa solidaridad que nos caracteriza y que siempre se pone de manifiesto ante cualquier contingencia que se nos presente.⁴²

3. *Condición de Ceiba*

(poema de Euridice Roman de Dios)

Me gusta la libertad y caminar liviana.
Me gusta la soledad, la compañía y tu ternura.
Me gusta el sitio perfecto para *el ancla suave*.
Me gusta viajar de un lado a otro, sin rumbo fijo,
conectarme con las olas, dejar a un lado la nostalgia.

³⁸ Arteaga Botello, Nelson y Jimena Valdés Figueroa, "Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado México: nuevas subjetividades femeninas", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72, núm. 1, enero-marzo, 2010, p. 7.

³⁹ *Ibid.*, p. 6.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 14.

⁴¹ Isabel Aguilar Umaña, *op. cit.*, p. 2.

⁴² Elsa Bibiana Peralta Hernández, "Reflexiones en torno a la consolidación de igualdad de género en México", en *Revista de Administración Pública*, vol. LII, núm. 1, enero-abril, 2017, p. 250.

Me gusta la bondad porque me llegó del cielo.
Me gusta mi condición de junco
mi condición de ceiba.

CONCLUSIONES

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Benito Juárez

La Paz es una expresión de civilidad; es la principal característica de una sociedad civilizada.

La paz es el resultado de una sana convivencia entre los seres humanos. Para hacerla posible es necesario un ordenamiento social justo, en el que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de desarrollo como personas y les sean respetados sus derechos humanos, fundamentalmente se requiere un mayor nivel económico que nos lleve a obtener todos los recursos para satisfacer todas las necesidades de los seres biopsicosociales que somos las personas, para incrementar el desarrollo y establecer la seguridad humana entre todos los habitantes del planeta.

No es simplemente la ausencia de conflicto, más aún, es la capacidad de saber manejar por vías de concordia y métodos pacíficos los conflictos para superarlos.

Los frutos de la violencia desde tiempos remotos no han sido otros que el odio, la destrucción y más violencia.

Entre todos los antivalores, la violencia es la que más deshumaniza, hace monstruosa a la condición humana.

Los atropellos, las injusticias, los crímenes, la destrucción, la industria bélica son expresiones de intolerancia que se oponen a la paz. A los componentes de la paz: flexibilidad, concordia, ecuanimidad, justicia, tolerancia.

La paz ha sido en algún momento de la historia (caso Independencia de India) un arma política.

Es necesaria la elaboración de un imaginario de vida en paz; el desarrollo de una cultura democrática; una sostenibilidad económica y social de las zonas de violencia delincuencial; sostenibilidad también ambiental.

En la paz se tiene que invertir. La paz no tiene fronteras. Para la paz no hay catálogos, es una construcción permanente y un estado de equilibrio para lograr estabilidad, individual, social y mundial.

En los tratados Internacionales la paz es un acuerdo entre áreas o naciones para dar fin a conflictos bélicos.

La paz social, es el establecimiento de buenas relaciones entre grupos humanos.

La paz individual es también un camino adecuado para dar lugar en forma progresiva a la instalación de la paz social.

La paz, es un instrumento, una herramienta para la convivencia adecuada de los pueblos y las naciones, con el fin último del progreso conjunto de la humanidad en armonía con su entorno social y natural. Es lograr la interfuncionalidad de los tres niveles humanos complementarios: paz interior, paz familiar, paz social (internacional).

Es importante que la población infantil y juvenil aprendan a querer al prójimo y no a odiar al vecino, y así vivir en armonía y en paz, no odiar y poder salir con libertad plena y absoluta al lugar que uno quiera ir, sin que nadie se lo impida. Pisar el suelo que uno quiera, respirar aire sin contaminantes. Vivir en paz sin tener miedo de salir. Si se tiene paz incluso se tiene mejor salud. Para ello se puede hacer uso de herramientas digitales, como las redes sociales para difundir campañas que propugnen por la paz mediante la difusión de poemas de una manera interactiva, haciendo que la paz se vuelva un elemento de la vida cotidiana.

La paz en todos los ámbitos de la sociedad; la paz en el trabajo; la paz en la escuela; la paz en la calle; la paz en la casa; la paz entre vecinos; la paz contigo mismo; la paz entre los pueblos. Debe ser generada desde todos los ámbitos.

Los funcionarios no tienen el interés de atender las necesidades de la población y crean en su lugar como un intento de cumplir con su trabajo políticas públicas que solo son salidas rápidas e ineficientes ante el gran problema de la violencia, cuando deberían de generar soluciones que impacten en todas las esferas donde se desenvuelven las personas. Construyamos mecanismos de comunicación directa a través de medios digitales donde los ciudadanos tengan una conversación directa con la clase política, donde a través del diálogo se generen propuestas o programas que cubran las necesidades de la sociedad. Existe en México el proyecto de gobierno digital, ahora debemos exigir su eficacia y cumplimiento.

La paz se genera a cada momento. Se construye día a día. La paz también es un estado individual de bienestar. Lo que significa que la indiferencia se puede erradicar, ya que es algo aprendido y transmitido, tenemos que cambiar ese intercambio valórico para que sea eliminada.

La paz mundial para vivir en armonía. Poesía de la Paz como un camino eficaz hacia la disminución de la violencia y violaciones a los Derechos Humanos. La Ética y la Estética son los valores primordiales en una posible travesía cultural poética.

La paz es una forma de impulsar el desarrollo de países que lo necesitan, conducidos por el respeto.

4. Amor

(poema de Euridice Roman de Dios)

Si queremos un mundo de paz
y de justicia hay que poner decididamente
la inteligencia al servicio del amor

Antoine de Saint-Exupery

Si de tus manos gaviotas, nace el agua que habita los
cuerpos de los amantes, el océano es la fuente inagotable.
Gota a gota configura gigantes que todos nos volvemos,
cuando, solamente, nos sentimos amados.
Luz que de la tiniebla hace milagros; el amor todo lo llena con sus pasos:
Halo que nos protege y no hay fuerza
que trasmine su delicado poder.
Luz interna que nos hace soñar tranquilos palpitante
gota a gota, anchos.

FUENTES

Alba Olvera, María de los Ángeles, *La educación para la paz y los derechos humanos, como una propuesta para educar en valores*. Disponible en <http://www.sodepaz.org/construyendolapaz/Articulos/angeles.html>, fecha de consulta: 28 de septiembre de 2015.

Arteaga Botello, Nelson y Jimena Valdés Figueroa, “Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado México: nuevas subjetividades femeninas”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 72, núm. 1, enero-marzo, 2010, pp. 5-35

Artículo I de la Carta de San Francisco; Essentials of Peace (Resolución 290/IV).

Artículo 28 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- Constitución de la UNESCO, párrafo 2, 1945.
- Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos: hacia una cultura de paz (Resolución AG/50 173 del 22 de diciembre de 1995).
- Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos: hacia una cultura de paz (Resolución AG/50 173 del 22 de diciembre de 1995).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional (Resolución AG/332734-XXV del 16 de diciembre de 1970).
- Declaración de Naciones Unidas sobre la afirmación y consolidación de la distensión internacional (Resolución AG/32/155 del 19 de diciembre de 1977. Documento final del X Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de NN.UU. (Resolución 5-10 del 30 de junio de 1978), párr. 1.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz (Resolución AG/33/73 del 15 de diciembre de 1978) I, 1.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho de los pueblos a la paz (Resolución AG/39/11 del 11 de noviembre de 1984).
- Diccionario online de la RAE. Disponible en <http://lema.rae.es/drae/?val=paz>, fecha de consulta: 7 de diciembre de 2014.
- Galtung, Johan, *Peace by peacefully means*. Oslo, PRIO, 1996.
- Gandhi, Mahatma, Programa Constructivo de la India, prólogo de Pietro Ameglio (colección Clasicos de la resistencia civil), Difusión Cultural UAEM, 2002.
- Institute for Economics and Peace, *Índice de Paz México 2015*. Un análisis de la dinámica de los niveles de paz en México.
- Kant, Emmanuel, *La paz perpetua*, trad. de Baltasar Espinosa. Madrid, Aguilar, 1967.
- Lederach, John Paul, *Educación para la paz*. Barcelona, España, Editorial Fontana, 3a. ed., 1984.
- Ley General de Víctimas publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de enero de 2013. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LGV.doc>.
- Monika, Hernando, Declaración de Bilbao sobre el Derecho Humano a la Paz, UNESCO, Extea, 2010.
- e Hind Swaraj, prólogo de Pietro Ameglio (colección Clásicos de la resistencia civil), Difusión Cultural UAEM, 2002.
- Muñoz, Francisco Adolfo, *La paz*, en B. Molina y F. Muñoz (eds.), *Manual de paz y conflictos*. Granada, Universidad de Granada, 2004.

- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ONU. Disponible en <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>, fecha de consulta: 28 de septiembre de 2015.
- ONU, disponible en <http://www.un.org/es/aboutun/>, fecha de consulta: 27 de septiembre de 2015.
- Peralta Hernández, Elsa Bibiana, “Reflexiones en torno a la consolidación de igualdad de género en México”, en *Revista de Administración Pública*, vol. LII, núm. 1, enero-abril, 2017.
- Preámbulo de la Declaración de Naciones Unidas sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos (Resolución AG/37-XX del 7 de diciembre de 1965).
- Preámbulo de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo (Resolución AG/41/128 del 4 de diciembre de 1986).
- Resolución AG/3314-XXIX (Definición de agresión).
- Resolución AG/52/13 del 15 de enero de 1998 (Cultura de Paz), *op. cit.*
- Revista *Proceso*, núm. 2029, 20 de septiembre de 2015. Artículo “México en crisis de Derechos Humanos”. México.
- Rossi Miguel Ángel, *El concepto de paz terrena en el pensamiento agustiniano*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Medieval Philosophy.
- Sartori, Giovanni, *Homo videns la sociedad teledirigida*. Buenos Aires, Argentina, Taurus, 1997.
- Sefchovich, Sara, *¡Atrévete! Propuesta hereje contra la violencia en México*. México, Aguilar, 2014.
- Sutzi, Wolfgang, “¿Mostrar la paz? Reflexiones sobre una estética de lo pacífico”, en Vicente J. Benet y Vicente Sánchez-Biosca (eds.), *Decir, Contar, Pensar la Guerra*. Generalitat Valenciana, 2001.
- Tolstói, Lev, *El reino de Dios está en vosotros*, prólogo de Alejandra Atala, (colección Clásicos de la resistencia civil), Difusión Cultural UAEM, 2002.
- Valverde García, Alejandro, *Propuestas de paz en la Grecia Antigua*, Thamyris 3, 1999.

5. <i>Breves poemas de paz</i> (Poema de Euridice Roman de Dios) I Sutileza suave cascada roca silenciosa espejo fugaz inmaculado rocío y frescura II Vuelo monarca colibries en los jardines paisajes violetas el mundo sonríe III Manos estrechadas Mahler o Ely Guerra cantos del abecedario pertenencia sumas multiplicadas árbol de garzas equilibrio solaz.	6. <i>Agua persistente</i> (Poema de Euridice Roman de Dios) Si en tus contornos guardas la sustancia inmaculada detén caudales oscuros. Que en tus aguas peces dorados centelleen, que reverbere tu voz para que añeje el miedo que aún subyace. Ensancha tu cuerpo agua persistente. En mis manos te sostengo porque te conozco. Descíframe el viaje por donde fluyes sin tropiezos. Que de tu boca surjan transparencias; déjame escuchar tus vibraciones el sonido de la calma y de la furia. Sé que en tus manos fluye el universo.
--	--